

concedida en su R. Titular de la: por lo que no debe en
manera alguna separarse desta Sala Capitular
Agora don Josef Guixot Dip: se conforma con las respuestas
dadas por el S. or don fernando Lopez y A. S. or don fernando
Gil mirano
Emette creado y quedando solam. E. querotax emette Ayunta
miento don Juan Ruiz Car. se le mandó para desta Sala Ca
pitular y antes de ejecutarlo requirio a estos S. res con un Real
titulo de residor despachado a favor del S. or Aferez mayor
don Joaquin chico y con una R. deuta librada en don Juan Ruiz
para servir el dicho oficio en calidad de A. te acompañando
a estos R. despachos un pedim. to queroto por su orn. l. sealido
emette Ayuntamiento y en su vista A. S. or A. te mayor que lo
preside dando por requerido. Y obediendo don R. de
pachos manda se cumplan y guarden. Y de ellos se ponga tes
timonio en este libro Capitular debolbiendolos a la parte re
quiriente y teniendo sumaria a vista lo es puesto por
los S. res Capitulares que componen este Cabildo en orn. l. a la
objeccion puesta al don Juan Ruiz Car. de lo que se aben la
gan al requerimiento echo por el S. or Residor de cano
don Juan fernando abaxer faz. ni alo executado por el
S. or don Juan Antonio en quanto a que se espeta, o sal
ga deste Ayuntamiento don Juan Ruiz Car. respecto de
hallarse este en actual Posesion de su oficio; procedase de
de luego a tratar sobre el punto principal para q. fueson
litados los S. res Capitulares

